

oficiales; la prensa se entrega al desenfreno, y la persistente invocación de estos intereses egoístas ha ofuscado tanto el espíritu popular, que un gran número—me inclino á creer que una gran mayoría—del pueblo americano cree actualmente ¡que esas contribuciones le rinden grandes beneficios!

Enumerar detalladamente las desgracias públicas y las corrupciones del gobierno que derivan de este vicioso sistema de contribuciones ocuparía más espacio del que aquí puedo dedicar al asunto. Pero lo que deseo especialmente indicar es que, lo mismo que los males causados por las deudas públicas, éstos son debidos, en último resultado, á la «ignorancia, negligencia ó desprecio de los derechos humanos». Desde el momento en que todos los ciudadanos pueden ser invitados á tomar parte en todos los gastos del gobierno, es manifiestamente una infracción de los derechos naturales servirse de la facultad de imponer tributos para dar á un ciudadano ventaja sobre otro, arrancarle algo de los productos de su trabajo para aumentar las ganancias de otros y castigar como crímenes acciones que en sí mismas no son ofensivas.

CAPITULO XVII

LAS FUNCIONES DEL GOBIERNO

Para impedir que el gobierno se haga corrompido y tiránico, su organización y sus métodos deben ser lo más sencillos posible, sus funciones deben restringirse á las necesarias para el bienestar común, y en todas sus partes debe mantenerse, lo más unido que pueda, al pueblo y estar directamente bajo su autoridad. Hemos ignorado de muchas maneras estos principios, y el resultado ha sido la corrupción y la desmoralización, la pérdida de la autoridad, por parte del pueblo, y las violencias del gobierno en beneficio de los pocos y para expoliación de los muchos. El plan de reforma, por una parte, al menos, radica en la simplificación.

El primero y principal objeto del gobierno está admirablemente señalado en ese gran documento que los americanos tanto honramos y tanto ignoramos: la Declaración de Independencia. Es asegurar á los hombres esos derechos iguales é inalienables de que el Creador les ha dotado. Más adelante demostraré cómo la adopción de los únicos medios por los cuales, en la sociedad civilizada y progresiva, puede asegurarse el primero de estos derechos inalienables—el derecho igual á cultivar la tierra—simplificará al

mismo tiempo, en gran manera, el gobierno y disminuirá las influencias corruptoras. Y además de esto, es posible mucha simplificación y debe buscarse dondequiera que pueda conseguirse. Cuando la corrupción política hace más fácil resistir la demanda de reformas, todo lo que se haga para purificar la política y poner al gobierno bajo la inteligente vigilancia y autoridad del pueblo, no sólo es en sí mismo un fin que debe buscarse, sino un medio para conseguir mayores fines.

La república americana no tiene necesidad de su farsa de escuadra, como un pacífico gigante no la tiene de un grueso garrote ó de una espada de hojalata. Sólo está mantenida por los beneficios que reporta á los oficiales y á los círculos navales. En la paz es una causa de gasto y corrupción; en la guerra sería inútil (1). Somos demasiado fuertes para que cualquier potencia extranjera nos ataque descabelladamente; debemos ser demasiado grandes para atacar á otros. Si se nos obligase á la guerra, contaríamos, seguramente, con la ciencia y con los inventos, que ya están invalidando escuadras más sólidas de las que pueden construirse.

(1) Desgraciadamente, no fué tan inútil como nosotros hubiéramos deseado en la última guerra, y no parece que ha de serlo tampoco ahora, si piensa bombardear la costa de Marruecos, como parece que anda estos días amenazando. No dudo que en tiempo de paz sea perfectamente inútil, como todas las escuadras que no responden á ningún fin... mas que cuando demuestran su potencia de un modo demasiado palpable. Me permito poner esta nota, porque veo que el autor insiste sobre el punto en cuestión; y es lo que tienen todas las utopías pacificadoras: que se estrellan contra la realidad de una escaramuza, como está sucediendo en la actual guerra de Rusia y el Japón, que parece un sarcasmo del zar.—*(N. del T.)*

Así ocurre con nuestro ejército. Todo lo que necesitamos, si es que ahora necesitamos eso siquiera, es una reducida fuerza para la vigilancia de las fronteras, como la que se mantiene en Australia y el Canadá. Escuadras y ejércitos en pie son opuestos al genio de la democracia y debe ser nuestro orgullo, como es nuestro deber demostrar al mundo que la gran república puede prescindir de ambas cosas. Y en organización, como en principios, nuestra escuadra y nuestro ejército repugnan á la idea democrática. En ambos conservamos esa distinción entre oficiales y soldados, que se creó en Europa cuando la nobleza que suministraba los unos era considerada como una raza superior á los siervos y campesinos, que proporcionaba los otros. Todo el sistema es un insulto á la democracia y debe ser destruido (1).

Nuestro sistema diplomático está también servilmente copiado de las costumbres de los reyes que intrigaban entre sí contra las libertades de los pueblos, antes de que se inventase la navegación trasatlántica y el telégrafo. No responde á ningún fin, á no ser al de remunerar á los políticos y por casualidad desmoralizar á un poeta (2). Abolirlo ahorraría gastos, corrupción y pérdida de la dignidad nacional.

En administración legal hay un extenso campo para reformas radicales. Aquí también hemos copiado servilmente las tradiciones inglesas y hemos permitido que los jurisconsultos establezcan la ley para fomen-

(1) Sometemos á la meditación de nuestros distinguidos y falsos demócratas adaladores del poder militar, las palabras del gran economista americano.—*(N. del T.)*

(2) Parece aludir aquí George á Russell Lowell, el autor de *The Biglow Papers* y *Memorial Poems*, que fué representante de su país, primero en España y después en Inglaterra.—*(N. del T.)*

tar los intereses de su clase hasta convertir la justicia en un garito donde se juega fuerte y donde un pobre hombre no puede hacer una demanda. El mejor empleo que se podría hacer de nuestras grandes bibliotecas judiciales, á las cuales se agregan cada año los informes de treinta y ocho Estados, de los tribunales federales y de los tribunales ingleses, escoceses é irlandeses, sería mandarlas á las fábricas de papel y adoptar principios, métodos y procedimientos que redujesen nuestro gran ejército de leguleyos por lo menos al tipo francés. Al mismo tiempo, nuestros libros de estatutos están llenos de decretos que pudieran abolirse sin gran perjuicio. No es cuestión del gobierno hacer á los hombres virtuosos ó religiosos ó preservar al loco de las consecuencias de su locura. El gobierno no debe ser represivo más que en lo necesario para asegurar la libertad protegiendo los derechos iguales de cada uno de la agresión por parte de los otros, y desde el momento en que las prohibiciones gubernamentales se extienden más allá de esta línea, están en peligro de destruir el verdadero fin para que fueron formadas. Porque así como la tendencia de las leyes que prohíbe ó manda lo que el sentido moral no hace, es originar el desprecio á la ley, así el intento de poner la ley al servicio de la moral en los actos y relaciones que no implican palpablemente violación de la libertad de otros, es debilitar más bien que vigorizar las influencias morales; hacer legal el tipo de lo bueno y lo malo y permitirle que pueda eludir hábilmente el castigo de la ley y todo castigo. Así, por ejemplo, no cabe duda de que el tipo de la honradez comercial sería mucho más elevado en la ausencia de leyes para la recaudación de deudas. En todos estos asuntos, el pícaro astuto se mantiene dentro de la ley ó la evade

siempre que la existencia de un tipo legal rebaja el tipo moral y debilita la sanción de las opiniones públicas.

Restricciones, prohibiciones, intervenciones en la libertad de acción en sí misma inofensiva, son malas por naturaleza, y aunque algunas veces sean necesarias, la mayoría de ellas se parecen á medicinas que suprimen ó modifican algún síntoma sin mejorar la enfermedad; y, por lo general, donde se apela á las leyes restrictivas ó prohibitivas, los males que están destinados á surgir pueden resumirse en alguna coacción de los derechos naturales.

Nuestra época tiende á la absorción de las comunidades reducidas, á la expansión del área dentro de la cual es necesaria ó apetecible la uniformidad de la ley ó de la administración. Mas, por esta misma razón, debemos defender con la mayor tenacidad, en cuanto sea posible, el principio del gobierno local; el principio de que en las cosas que sólo les interesan á ellos mismos, los habitantes de cada subdivisión política—distrito, barrio, ciudad ó Estado—obren por sí mismos. Hemos desdeñado este principio dentro de nuestros Estados aún más que en las relaciones entre los gobiernos de los Estados y el gobierno nacional; y al intentar gobernar á las grandes ciudades con las comisiones del Estado y hacer cuestión de las legislaturas lo que propiamente pertenece á los inspectores de provincia y á los síndicos del distrito, hemos dividido la responsabilidad y promovido la corrupción.

Mucho debe hacerse también por restringir el abuso de la maquinaria de partido y hacer del escrutinio la verdadera expresión de la voluntad del votante, simplificando nuestros métodos electivos. Y se debiera tener en cuenta un principio que por mucho tiempo he-

mos ignorado, que el pueblo no puede dirigir los por-menores ni escoger inteligentemente más que unos pocos oficiales. Llamar al promedio de los ciudadanos á votar en cada elección por un gran número de candidatos, á la mayoría de los cuales no puede conocer si no es su oficio la política, es relegar la elección á convenciones nominales y á círculos políticos. Y dividir el poder es muchas veces destruir la responsabilidad, y provocar, no impedir, la usurpación.

No puedo aludir más que brevemente á estas cuestiones, aunque en sí mismas merezcan mucha atención. Lo más necesario es simplificar el gobierno cuanto sea posible y mejorar cuanto se pueda lo que se llama la mecánica del gobierno, porque con el progreso de la sociedad, las funciones que el gobierno debe ejercer debe asumirlas rápidamente. Sólo en la infancia de la sociedad pueden reducirse las funciones del gobierno á velar por la defensa común y proteger la débil contra el poder físico del fuerte. Cuando la sociedad se desarrolla obedeciendo á esa ley de integración y de creciente complejidad de que hablaba en el primer capítulo, se hace necesario, para asegurar la igualdad, que se hagan y pongan en vigor otros preceptos, y á las primarias y restrictivas fundaciones del gobierno se sobrepongan los que pueden llamarse funciones cooperativas; la negativa á ejercerlas lleva, en muchos casos, al desdén de los derechos individuales tan seguramente como la suposición de que las funciones restrictivas y directivas no pertenecen propiamente al gobierno.

En la división del trabajo y la especialización de la vocación que comenzó en una etapa primitiva del desarrollo social y aumenta con él, la introducción de algunos individuos en ciertas partes de los asuntos de

la sociedad produce, necesariamente, la exclusión de otros individuos. Así, cuando uno abre una tienda ó una fonda ó establece un servicio fijo de carruaje para transporte de viajeros ó de géneros, ó se dedica á un tráfico ó profesión especial de que todos pueden tener necesidad, al hacer esas cosas impide que otros las hagan y provoca el establecimiento de hábitos ó costumbres que hacen para otros una necesidad el recurrir á él y que daría á los que se negasen á recurrir una gran desventaja comparados con otros individuos. Así, para asegurar la igualdad, se hace necesario limitar la libertad de acción de manera que se obligue á los que así tomen á su cargo funciones cuasi públicas á servir sin vacilación á los que se ajustan á las condiciones ordinarias. Este principio está reconocido por todas las naciones que han progresado en las leyes que se refieren á los carreteros, fondistas, pilotos, etc.

Cuando la civilización avanza y el desarrollo industrial progresa, la concentración que resulta de la utilización de grandes poderes y procedimientos reformados produce cada vez con más ahinco la restricción y exclusión de la competencia y el establecimiento de los monopolios completos. Podemos ver esto muy claramente en el ferrocarril. No es más que un gran derroche de capital y trabajo construir un ferrocarril paralelo á otro, y donde esto se hace, surge una irresistible tendencia á la consolidación ó á la combinación, y hasta en lo que se llama puntos competentes, la competencia de transición. La consolidación de las compañías, que en pocos años promete concertar todo el negocio de los ferrocarriles de los Estados Unidos en manos de media docena de maneadores, el estancamiento de recibos y ajustes sobre

oficios y cargos que, aun en los puntos competentes, impiden la competencia, se deben á una tendencia inherente al desarrollo del sistema de ferrocarriles y de la cual es ocioso quejarse.

Siendo el objeto y fin primario del gobierno asegurar los derechos naturales y la libertad igual de cada uno, todos los oficios que implican monopolio caen, necesariamente, dentro del dominio de la intervención gubernamental, y los oficios que son, por naturaleza, monopolios, conviértense propiamente en funciones del Estado. Cuando la sociedad se desarrolla, el Estado debe ejercer estas funciones, en su naturaleza cooperativa, para asegurar los derechos iguales y la libertad de todos. Es decir, cuando en el proceso de integración, el individual se hace más dependiente del todo y subordinado á él, hácese necesario para el gobierno, que es propiamente ese órgano social por el cual puede obrar todo el conjunto de individuos, tomar á su cargo, en interés de todos, ciertas funciones que no pueden abandonarse con seguridad á los individuos. Así, pues, del principio de que el fin y objeto propio del gobierno es asegurar los derechos naturales y la libertad del individuo, dimana el principio de que el oficio del gobierno es hacer para la gran masa de individuos esas cosas que la acción individual no puede hacer ó no puede hacer tan bien. Como en el desarrollo de las especies, la fuerza de la acción consciente y coordinada de todo el ser debe adquirir mayor importancia relativamente con la acción automática de las partes, así ocurre en el desarrollo de la sociedad. Esta es la verdad en el socialismo, que, aunque se nos impone por el progreso industrial y los adelantos sociales, andamos tan tardíos en reconocer. En el organismo físico, la debilidad y la enfermedad

resultan, á la vez, del abuso y del desuso de las funciones. En cierto modo, pueden corromperse los gobiernos y originarse desgracias públicas por no ejercer, como gubernamentales, funciones que propiamente pertenecen al gobierno, como órgano director de los intereses comunes, así como de intervenciones por parte del gobierno en la esfera propia de la acción individual. En nuestro propio caso podemos ver esto. En lo que intentamos hacer por medio del gobierno y en lo que dejamos de hacer, somos como un hombre que dejare de satisfacer con su comida las insinuaciones de su estómago, mientras intentaba gobernar su digestión por la acción de su voluntad, ó como uno que, caminando por una calle llena de gente ó por un mal camino, concentrase todas sus facultades conscientes en el movimiento de sus pies, sin fijarse por dónde iba. Para aclarar esto, diremos que el oficio del gobierno no es intervenir en las opiniones que cualquiera pueda defender sobre el Creador ó en el culto que prefiera tributarle, en cuanto que el ejercicio de estos derechos individuales no se opone á la libertad igual de otros, y el resultado de la intervención gubernamental en este dominio ha sido la hipocresía, la corrupción, las persecuciones y las guerras religiosas. No es el oficio del gobierno dirigir el empleo del trabajo ó fomentar ciertas industrias á costa de otras, y el intentar hacerlo así produce todos los gastos, pérdidas y corrupciones debidas á las tarifas proteccionistas.

Por otra parte, el oficio del gobierno es emitir moneda. Esto se comprende fácilmente, toda vez que el gran invento de la moneda para la economía del trabajo suplanta al cambio. Dejar que cada uno escogiese entre estos dos métodos de emitir sería arraigar los

inconvenientes y las pérdidas generales, ofrecer muchas tentaciones á la picardía y dar una gran desventaja á las clases pobres de la sociedad. Estas consideraciones evidentes han hecho siempre, cuando la sociedad está bien organizada, reconocer la acuñación de moneda como una función exclusiva del gobierno. Cuando, con el progreso de la sociedad, se hace posible un adelanto mayor en la economía del trabajo mediante la sustitución del papel por los metales preciosos como material para hacer moneda, las razones de que la emisión de esta moneda sea una función del gobierno, se hacen todavía más poderosas. Los males producidos por la acuñación de moneda en los Bancos de los Estados Unidos se recuerdan demasiado bien para que se necesite aludir á ellos. Las pérdidas y los inconvenientes, la estafa y la corrupción que derivaron de haberse permitido cada Estado de la Unión la facultad de dar licencia á los Bancos para emitir moneda terminaron con la guerra, y nadie querría volver á ellos. No obstante, en vez de hacer lo que todas las consideraciones públicas nos inducen á hacer y de considerar plena y totalmente como la función exclusiva del gobierno general la facultad de emitir moneda en papel, los intereses privados de los banqueros nos han obligado al uso de una circulación híbrida de moneda, una gran parte de la cual, aunque garantida por el gobierno general, es emitida por las compañías, á las que rinde frutos. La legítima ocupación de la banca—que consiste en guardar y prestar dinero y en crear y cambiar deudas—se abandona, en realidad, á individuos y asociaciones; pero al permitirles, aun en parte y con restricciones y garantías, la emisión de moneda, los habitantes de los Estados Unidos sufren una pérdida anual de millones de duros

y aumentan sensiblemente las influencias, que ejercen un efecto corruptor sobre su gobierno.

El principio aquí evidente puede verse á una luz más fuerte en otro campo de la vida social. La gran «cuestión de los ferrocarriles», con sus peligros y perplejidades, es un ejemplo más notable de las malas consecuencias que resultan de que el Estado no ejerza las funciones que propiamente le pertenecen. En las etapas más rudas del desarrollo de la sociedad, y donde el gobierno, descuidado en sus propias funciones, se ha ocupado en hacer innecesarias las guerras é imponer restricciones perjudiciales, la creación y mejora de los caminos reales ha sido abandonada á los individuos que, para resarcirse, se han permitido exigir portazgos. Se ha reconocido, desde un principio, que estos portazgos están propiamente sujetos á la dirección y vigilancia gubernamental. Pero los grandes inconvenientes de este sistema y los pesados tributos que, á pesar del arreglo intentado, se han impuesto bajo este sistema á la producción, han hecho suponer, á medida que avanzaba el progreso social, que la construcción y conservación de caminos reales es un deber gubernamental. En el curso del progreso social vino la invención del ferrocarril, que fundió el oficio de construir y conservar los caminos con el de llevar por ellos carga y viajeros. Probablemente se debió á esto que no se reconociese al principio que las mismas razones que hacían necesario para el Estado crear y conservar caminos comunes se aplican todavía con mayor fuerza á la creación y funcionamiento de caminos de hierro. En la Gran Bretaña y en los Estados Unidos, y con excepciones parciales en otros países, los ferrocarriles se han abandonado á la iniciativa privada el construir y á la codicia privada el

administrar. En los Estados Unidos, donde los ferrocarriles son de más importancia que en cualquier otro país del mundo, sólo hemos reconocido su carácter público en la donación de tierras y concesión de subsidios, que han sido la causa de mucha corrupción y en algunas débiles tentativas por regular los precios de transporte y de equipaje.

Pero el hecho de que el sistema de ferrocarriles, tan desarrollado como está (y acaso necesariamente), combina el transporte con la conservación de los caminos, hace imposible la competencia y la inserta todavía más resueltamente en la jurisdicción del Estado. No ha de negarse que el que el Estado tome á su cargo los ferrocarriles hace el asunto más serio. Aun si fuese posible (lo cual puede dudarse perfectamente), como se ha propuesto muchas veces, que el Estado conservase el camino, dejando á la empresa privada el suministrar los convoyes, sería un asunto más serio todavía. Mas, de cualquier modo que lo miremos, debe abordarse una cuestión tan seria. Cuando el individuo pasa de la infancia á la edad madura, debe encontrar dificultades y aceptar responsabilidades de que se ha de asustar. Así sucede con la sociedad. Las nuevas fuerzas traen nuevos deberes y nuevas responsabilidades. La imprudencia en avanzar implica el peligro pero es fatal para resistir. Y por grandes que sean las dificultades contenida en que el Estado se apodere del negocio de los ferrocarriles, muchas mayores dificultades implica el negarse á aceptarlo.

No es necesario entrar en una argumentación complicada para demostrar que la autoridad y administración de los ferrocarriles es una función del Estado. Esto está probado, sin dejar lugar á duda, por la lógica de los acontecimientos y de los hechos existentes.

Nada es más evidente—al menos en los Estados Unidos, donde pueden apreciarse mucho más claramente que en Europa las tendencias de la civilización moderna—que lo inevitable de una unión del ferrocarril con las otras funciones del gobierno. Puede no agradarnos, mas no podemos evitarla. O el gobierno debe administrar los ferrocarriles ó los ferrocarriles deben administrar al gobierno. No hay salida. Negar un término del dilema es caer en el otro.

En lo que atañe á una satisfactoria administración de los ferrocarriles por parte del Estado, la experiencia de nuestros Estados americanos, donde el ferrocarril ha alcanzado, al menos relativamente, más pleno desarrollo, demuestra que es imposible. Un déspota que tenga fuerza de voluntad, investido de poder arbitrario, aplastaría á estos monstruos; pero un gobierno popular no puede. El poder de todo el pueblo es naturalmente mayor que el poder de los ferrocarriles, pero no puede ejercerse rápidamente y en detalle. Hasta un pequeño interés especial es, por razón de su inteligencia, densidad y flexibilidad, más que un incentivo para grandes y vagos intereses generales; tiene la ventaja de que pertenece á una fuerza bien armada y disciplinada en trato con un populacho. Pero en el número de sus empleados, en la suma de sus rentas y en la extensión de los intereses que administra, el poder del ferrocarril es gigantesco. Y, creciendo más rápidamente que el desarrollo del país, tiende todavía más rápidamente á la concentración. Puede ser que ya haya nacido el hombre que administrará todo el sistema de ferrocarriles de los Estados Unidos, como Vanderbilt, Gould y Huntington administran ahora grandes acciones de él.

Los políticos prácticos en todos los Estados Unidos

reconocen la completa imposibilidad de luchar con el poderío del ferrocarril. En muchos, si no en la mayoría de los Estados, ningún hombre prudente aspirará á un cargo si cree que el poder del ferrocarril está contra él. Sin embargo, al apelar directamente al pueblo, un poder de esta clase es más débil y los reyes del ferrocarril gobiernan los Estados donde serían votados. Dejando sentir su peso en asociaciones primarias y mangoneadoras, administrando la prensa, manipulando las legislaturas y poblando el banco azul de paniaguados, es como los ferrocarriles ejercen mejor el predominio político. Los habitantes de California, por ejemplo, han adoptado varias veces contra el sindicato del ferrocarril, ó mejor dicho, han imaginado que lo hicieron y hasta adoptaron una nueva constitución muy mala porque suponían que el ferrocarril estaba contra ella. El resultado es que la gran compañía de ferrocarril, de cuyos dominios no es más que un distrito California, con un área dos veces mayor que la Gran Bretaña, domina en absoluto el Estado. Los hombres que realmente la combaten son puestos á su servicio ó aplastados y se ejercen en interés de los administradores del ferrocarril una influencia contra la que ningún gobierno se atreve á atentar. Esta compañía, largamente subsidiada en el primer lugar como una gran conveniencia pública, impone al comercio, no portazgos, sino tarifas.

Los importadores están obligados por un «pacto férreo» á mostrar á sus agentes los libros. Tres ferrocarriles continentales subvencionados por la nación han llegado ahora al Pacífico. En vez de competir han fundido sus productos. La línea de vapores desde San Francisco á New York por la vía del istmo recauda al mes 100.000 pesos para mantener los precios de

transporte y de equipaje en un nivel no más alto que el del ferrocarril, y para enviar los productos desde New-York á San Francisco por el camino del istmo, el medio más barato es embarcarlos á Inglaterra. Los cargadores del interior del país pagan como si sus géneros fuesen llevados al fin del camino y luego embarcados de nuevo; y hasta, por medio de las conveniencias mencionadas, se impuso embargo sobre el comercio por buques de vela, dondequiera que interviniese el monopolio.

Hablo de California sólo como un ejemplo. El poder de los ferrocarriles es manifiesto en todos los Estados, como lo es en el Gobierno Nacional. Me parece evidéntísimo que, si continuamos como hasta aquí, el pueblo americano debe entregar el poder político á esas grandes compañías y sus intereses afiliados. No hay otra salida. Los administradores del ferrocarril no pueden alejarse de la política aunque lo deseen. Las dificultades de la cuestión del ferrocarril no derivan del hecho de que hombres peculiarmente malos han ejercido el predominio de los ferrocarriles; derivan de la naturaleza de los asuntos del ferrocarril y sus íntimas relaciones con otros intereses é industrias.

Pero se dirá: «Si los ferrocarriles son aún ahora un elemento corruptor en nuestra política, ¿qué serían si el gobierno hubiese de poseerlos é intentase administrarlos? ¿No es la administración gubernamental notoriamente corrompida é ineficaz? ¿No sería el efecto aumentar un inmenso ejército al ya gran número de empleados del gobierno, y permitir á los que ejercían el mando del mismo arrostrar la oposición y perpetuar su poder indefinidamente; y no sería, finalmente, sumir toda la organización política en una horrible zahurda de corrupción?»

Mi réplica es que, por grandes que puedan ser estos peligros, deben ser extirpados, por miedo de que sobrevengan aún otros peores. Cuando un viento fresco lleva al marinero á una costa de sotavento, debe hacerse éste á la vela, aun á riesgo de tener su lona al abrigo de los cordajes y sus mástiles á bordo. Los peligros del viento y del mar le incitan á hacerlo lo más abrigado posible, encima y debajo; á desembarazarse de algo que disminuya las cualidades marítimas de su buque y manda al torno sus mejores timoneles porque no acepta la destrucción entre las rocas.

En vez de aminorar los peligros que acompañan á las funciones del gobierno, como ahora se hace, lo que yo trato de indicar es la necesidad urgente de simplificar y reformar el gobierno, que puede tomar á su cargo con toda seguridad las funciones accesorias á que le obliga el progreso social. No sólo es necesario impedir que el gobierno se haga más corrompido y más ineficaz, aunque no podemos hacer eso por una política negativa, como el marinero no puede combatir un viento fresco sin ser arrastrado por el torbellino; es necesario hacer el gobierno mucho más eficaz y mucho menos corrompido. Los peligros que nos amenazan no son casuales. Derivan de una ley universal que no podemos eludir. Esa ley es la que indiqué en el primer capítulo de este libro: que cada adelanto trae nuevos peligros y requiere inteligencia más elevada y más experta. Como el animal mejor organizado no puede vivir si no tiene un cerebro más plenamente desarrollado que los de las más bajas organizaciones animales, así la sociedad mejor organizada debe perecer si no aporta á la administración de los asuntos sociales mayor inteligencia y más elevado sentido moral. Los grandes adelantos sociales que los

inventos modernos nos han puesto en condiciones de hacer, necesitan correspondientes adelantos sociales y políticos. La naturaleza no conoce la «comedia para niños». Debemos vivir ajustándonos á sus condiciones ó no vivir.

Mi objeto es demostrar cuán importante es que simplifiquemos el gobierno, purifiquemos la política y mejoremos la situación social, como un preliminar para demostrar cuánto puede realizarse en este sentido con una sola reforma importante. Pero aunque me veré obligado á hacerlo brevemente, merece llamarse la atención, con alguna insistencia, sobre los principios que no deben olvidarse al pensar en que el Estado ejerza funciones como la creación de caminos. En primer lugar, creo que puede aceptarse como un principio demostrado por la experiencia, que cualquier interés considerable que tenga relaciones necesarias con el gobierno, corrompe más al gobierno cuando obra sobre él por de fuera, que cuando el gobierno se apodera de él. Soltad á un gobierno el ancla en medio del Océano y arriar su cable, y aunque quedaría aliviado de algún peso, desde el momento en que la parte del áncora y del cable fuera sostenida por el agua, no sólo retardaría su marcha, sino que se negaría á obedecer á su timón. Sin embargo, en un buque propiamente estivado, el áncora y el cable intervienen tan solo perceptiblemente en sus movimientos.

Un ejército en pie es una influencia corruptora y un peligro para las libertades populares. Pero ¿quién sostendría que en este supuesto sería prudente, si se debe mantener un ejército en pie, alistarlo y hasta pagarlo por asociaciones privadas, y que ellas lo alquilasen al Estado? Un ejército así sería mucho más corrompi-

do y mucho más peligroso que uno mantenido directamente por el Estado, y pronto harían á sus jefes dueños de aquél.

No creo que el departamento de correos gubernamental, con sus extensas ramificaciones y sus numerosos empleados, comience á ser un factor tan importante en nuestra política, ó ejerza tan corruptora influencia como lo haría una compañía privada que emprendiese este negocio y constantemente fuese tentada ú obligada á entrar en la política, para procurar la legislación favorable ó impedir la desfavorable. Donde los Estados individuales y el gobierno general han sustituido las imprentas públicas por impresores públicos, que proporcionan por sí mismos el material ó alquilan el trabajo, el resultado ha sido siempre disminuir, no aumentar, las influencias corruptoras, y, hablando en general, creo que la experiencia demuestra que en todos los departamentos del gobierno el sistema de contratar el trabajo ha causado, en conjunto, más corrupción que el sistema de empleo directo. La razón de esto es que en un caso hay una concentración mucho mayor de intereses corruptores y de poder que en el otro.

La ineficacia, extravagancia y corrupción que comúnmente atribuimos á la administración gubernamental, radican, en su mayor parte, en esos departamentos que no están á la vista del público é interesan poco, si en realidad interesan, á la conveniencia pública. Si los seis nuevos cruceros de acero que el persistente clamoreo de los contratistas ha inducido al Congreso á adquirir están bien ó mal contruidos, nunca lo sabrán los americanos, á no ser por lo que lean en los periódicos, y el hecho no afectará á su comodidad y conveniencia más de lo que le afecta la moda de los nuevos calzones del sultán. Pero que las

valijas postales se extravíen y que no venga el cartero, producirían un inmenso alboroto. El departamento de Correos es administrado con mayor eficacia que cualquier otro departamento del gobierno nacional, porque atañe más directamente al pueblo. Para decirlo mejor, es administrado tan eficazmente como cualquier compañía particular administraría un negocio tan vasto, y creo que, en general, tan económicamente como ésta lo haría. Y los escándalos y abusos que en él se han perpetrado, han sido generalmente casos aislados y cosas de que se dió poca ó ninguna cuenta el público. Así en Inglaterra, el telégrafo y el transporte de equipajes y las cajas de ahorros, son administrados por el gobierno más eficaz y económicamente que antes por compañías particulares. Lo mismo que estos negocios—ó acaso todavía más—el negocio de los ferrocarriles está directamente bajo la protección del pueblo. Atañe tan inmediatamente á los intereses, conveniencia y seguridad del gran número, que bajo la dirección pública reclamaria esa rigurosa y viva atención que asegura la eficacia.

Paréceme que, respecto á los asuntos públicos, aceptamos con demasiada facilidad el dicho de que el trabajo fiel y eficaz sólo puede asegurarse por la esperanza de provecho pecuniario ó el miedo de pérdida pecuniaria. Sin esto logramos fiel y eficaz trabajo en nuestros colegios é instituciones semejantes, sin hablar del ejército y de la escuadra ó de los departamentos postales y educativos del gobierno; y sea esto como sea, nuestros ferrocarriles están en realidad dirigidos por hombres que, desde el maquinista hasta el superintendente (1) general, no tienen en este negocio otro

(1) O inspector general del movimiento, como decimos nosotros.—(N. del T.)

interés pecuniario que cobrar su paga—en la mayoría de los casos mezquina é insuficiente—y conservar sus puestos. Estando bajo la dirección del gobierno, tendrían, por lo menos, todos los alicientes de fidelidad y eficacia que ahora tienen, porque esa administración gubernamental de los ferrocarriles debe contener indudablemente los principios de la reforma del servicio civil. El más acérrimo defensor del sistema de explotación no tendría reparo de encomendar el cuidado de su cuerpo y de su vida á ingenieros y guardafrenos nombrados por el Estado.

Consideremos, además, el sistema de ferrocarriles tal como ahora existe. Es evidente que no está administrado teniendo en cuenta los intereses del público. Pero, ¿está administrado teniendo en cuenta los intereses de sus amos? ¿Está administrado con esa economía, eficacia é inteligencia que se presume habían de ser los resultados de la autoridad y administración privada? Por el contrario; mientras los intereses públicos son echados en olvido completamente, los intereses de los accionistas son, en su mayor parte, tratados muy poco mejor. Nuestros ferrocarriles están realmente administrados teniendo en cuenta los intereses de aventureros poco escrupulosos, cuyo objeto es apoderarse del mercado; por hombres que subordinan los intereses de la propiedad que administran sus intereses personales en otros ferrocarriles ó en otros negocios; que especulan en terrenos y solares de ciudades; que pactan entre sí ó hacen pactar á sus amigos contratos para la provisión de surtidos y tarifas para los transportes, y que muchas veces arruinan intencionadamente á la compañía que administran y roban á los accionistas hasta el último céntimo. La administración de nuestro sistema de ferrocarriles,

tal como ahora existe, está sobrecargada de agiotaje y fraude.

Que los caminos públicos, puentes, etc., no debieran conservarse por interés, ni público ni privado, es un principio reconocido, y el Estado de New-York ha ido recientemente tan lejos, que abolió todos los peajes sobre el canal Erie, el gran camino de agua entre los lagos y el mar, y al cual debe New-York su preeminencia comercial. Únicamente aspiramos á hacer que se sostenga á sí mismo nuestro servicio postal, y nadie pensaría ahora en proponer que la tarifa del franqueo subiere, para proveer á las rentas públicas, como se ha hecho en Inglaterra; y menos en proponer que se abandonase el servicio postal del gobierno y se dejase este negocio al servicio de individuos y Compañías. En un principio el servicio postal estaba á cargo de ciertos individuos que atendían á su provecho. Si este sistema hubiese continuado hasta el día de hoy, es lo cierto que comenzaríamos por no tener facilidades postales tan extensas y bien organizadas como ahora tenemos, ni tarifas tan baratas; y todas las objeciones que hoy se dirigen á que el gobierno tome á su cargo el negocio de los ferrocarriles, podrían dirigirse á que el gobierno se encargue de dar curso á las cartas. Nunca podremos disfrutar de los beneficios íntegros de la invención del ferrocarril hasta que hagamos á los ferrocarriles propiedad pública, administrada por empleados públicos y teniendo en cuenta los intereses públicos. Y así se destruirá una gran causa de la corrupción del gobierno y una gran causa de fortunas monstruosas.

Todo lo que he dicho del ferrocarril se aplica, como es natural, al telégrafo, al teléfono, al alumbrado de gas en las ciudades, al agua, á la calefacción y á la

electricidad; en una palabra, á todos los negocios que por su naturaleza son monopolios. Hablo del ferrocarril sólo porque la magnitud del negocio hace la más formidable de estas empresas el que se apodere de él el Estado. Los negocios que son por naturaleza monopolios, son propiamente funciones del Estado. El Estado debe administrarlos ó apoderarse de ellos, en defensa propia y para la protección de los derechos iguales de los ciudadanos. Pero, además de esto, el campo en que el Estado puede obrar benéficamente, como el ejecutor de la gran sociedad cooperativa, en la cual domina la tendencia de la verdadera civilización á confundir la sociedad, se ensanchará con la reforma del gobierno y el desarrollo del espíritu público.

Ya hemos dado un paso importante en esta dirección con nuestro sistema de escuelas públicas. Nuestras escuelas públicas no se conservan para los pobres como lo están las escuelas inglesas de pupillaje; donde, por otra parte, se exige el pago á los que pueden pagar; ni es tampoco motivo principal la protección del Estado contra la ignorancia. Estos son motivos accesorios. Pero el motivo principal para la conservación de nuestras escuelas públicas, es que la mayoría de nuestro pueblo las juzga de la manera mejor y más económica de educar á sus hijos. La sociedad americana está, en realidad, organizada por la operación del gobierno en las asociaciones cooperativas de educación y con tan prósperos resultados, que en ningún Estado donde está establecido el sistema de escuelas públicas conseguiría consideración respetuosa ninguna proposición para abolirlo. A pesar de la corrupción de nuestra política, nuestras escuelas públicas son, por lo general, mucho mejores que las escuelas privadas, al paso que, por juntarse en ellas hijos de ricos y pobres,

de judíos y gentiles, de protestantes y católicos, de republicanos y demócratas, son de inestimable valor para abolir prejuicios y acortar las diferencias de clases. Asimismo, ha de notarse respecto á nuestro sistema de escuelas públicas, que las influencias corruptoras parecen derivar más bien de no haber ido demasiado lejos en la dirección de la acción del Estado.

En algunos de nuestros Estados, los libros que usan los niños son comprados á expensas públicas, siendo considerados como propiedad de la escuela, que el alumno recibe al entrar en clase y deja al salir de ella. En la mayor parte de estas escuelas, se exige á los alumnos, á no ser que sus padres no puedan permitirse ese gasto, que se proporcionen sus libros. La experiencia ha demostrado que el primer sistema es mucho mejor, no sólo porque cuando se proporcionan los libros, no hay tentación por parte de los que pueden comprar libros para lamentar miseria falsamente, ni humillación por parte de los que no pueden; sino porque el número de libros es mucho mayor y pueden comprarse á precios reducidos. Esto no sólo produce una gran economía en el gasto agregado, sino que disminuye una importante influencia corruptora. Porque la contienda de los grandes autores de libros escolares para que se adopten sus libros en las escuelas públicas, contienda en que la mayor parte de ellos no tienen escrúpulo en recurrir al soborno siempre que pueden, ha hecho mucho por degradar el carácter de las escuelas de pensión. Esta influencia corruptora sólo puede desaparecer por completo, imprimiendo libros para las escuelas á expensas públicas, como se ha propuesto en un gran número de Estados.

El sistema de bibliotecas públicas que, comenzando

por la emprendedora ciudad de Boston, se va abriendo camino rápidamente por todo el país, y por el cual lo mismo las bibliotecas de lectura que las de prestar libros son mantenidas á expensas públicas para el libre uso del pueblo, es otro ejemplo de la próspera expansión de las funciones cooperativas del gobierno (1). Así son también los parques públicos y sitios de recreo que comenzamos á establecer.

No sólo es posible ir mucho más lejos en esta dirección, cuidando, á expensas públicas, de la salud, la educación y el recreo públicos, y del público fomento de la ciencia y la invención, sino que, si podemos simplificar y purificar el gobierno, será posible para la sociedad, en sus varias subdivisiones, obtener de muchas otras maneras; pero en mucho mayor grado para sus miembros, esas ventajas que tratan de conseguir las sociedades cooperativas. No sólo se conseguirían así economías más enormes, sino que la creciente tendencia á la adulteración y á la poca honradez, tan fatal para la moral como para la salud, sería reprimida (2),

(1) La Biblioteca pública de Boston es la mejor y más amplia biblioteca de prestar libros que hay en los Estados Unidos, y me inclino á creer que en el mundo. En California, donde la ley general permite á las autoridades locales imponer una contribución de uno por ciento sobre el valor tasado de la propiedad con destino á bibliotecas, éstas son tan populares, que la contribución es impuesta en un gran número de pequeñas ciudades.

(2) Hay muchos artículos de fabricación por los cuales el productor sólo recibe ahora un tercio del precio pagado por el consumidor, mientras que la adulteración ha llegado muchas veces más lejos de lo que declaraba el comprador particular. Por no hablar de la composición de licores, de oleomargarina y glucosa, un solo ejemplo demostrará hasta qué extremo se lleva la adulteración. Las adulteraciones hechas al moler el café, han inducido á muchas personas á comprar el café en grano y molerlo ellas mismas. Para oponerse á esto, una so-

y al menos se obtendría una organización de la industria que redujese en gran manera la facultad de apropiación del capital agregado, é impiden esas contiendas que pueden compararse á guerras. El progreso natural de la sociedad trae inevitablemente la cooperación, ó, si se prefiere la palabra, el socialismo, aunque me disgusta emplear un término al que se atribuyen tan diversos y vagos significados. La civilización es el arte de vivir juntos en íntimas relaciones. Que el género humano viva unido es el intento palpable del Espíritu divino; de esa Voluntad, expresada en las leyes inmutables del Universo físico y moral, que premia la obediencia y castiga la desobediencia. Los peligros que amenazan á la sociedad moderna, no son más que el reverso de los beneficios que la sociedad moderna puede obtener. La concentración, que avanza en todas las ramas de la industria, es una tendencia necesaria de nuestro adelanto en las artes materiales. No es en sí misma un mal. Si en algo son malos sus resultados, es, sencillamente, á causa de nuestro mal arreglo social. La constitución de este mundo en que nos encontramos es tal, que mil hombres trabajando pueden producir muchas veces más que los mismos mil hombres trabajando separadamente. Pero esto no hace necesario que novecientos noventa y nueve deban ser esclavos de uno.

Permitidme que lo repita una y otra vez, porque es, á mi parecer, la gran lección que la realidad social

ciudad de grandes tostadores de café—por lo menos lo son la mayoría de ellos—han adoptado una invención por medio de la cual la imitación del café en grano, que en apariencia se asemeja exactamente al artículo genuino, está formado de una pasta. Esta la mezclan con grandes cantidades de café verdadero.

existente enseña al que la estudia, y que es lo más importante que podemos observar. Las leyes naturales que permiten el adelanto social, exigen que ese adelanto sea intelectual y moral, así como material. Las leyes naturales que nos dan el buque de vapor, la locomotora, el telégrafo, la prensa, y todas las mil invenciones que aumentan nuestro dominio sobre la materia y las condiciones materiales, exigen mayor inteligencia social y un tipo más elevado de moral social. Especialmente hacen más y más imperativa esa justicia entre hombre y hombre que exige el reconocimiento de la igualdad de los derechos naturales. «Buscad primero el reino de Dios y su justicia, y lo demás se os dará por añadidura.» El primer paso hacia una organización natural y saludable de la sociedad, es asegurar á todos los hombres sus derechos naturales, iguales é inalienables en el universo material. Hacer esto, no es hacer todo lo necesario; pero es hacer todo lo más fácil. Y si no hacemos esto, nada aprovechará lo demás.

En este capítulo he tocado brevemente asuntos que, para estudiarlos completamente, requerirían mucho más espacio. Mi objeto ha sido demostrar que la simplificación y purificación del gobierno se hace necesaria, en razón de las funciones á que le obliga el progreso industrial, y las demás funciones que sería ventajoso para el gobierno ejercer, como se va haciendo cada vez más evidente. En los capítulos siguientes me propongo demostrar cómo, reconociendo en método practicable los derechos iguales é inalienables de los hombres al gobierno de su patria, el gobierno puede simplificarse en gran manera y destruir las influencias corruptoras. Porque es verdaderamente cierto, como declaró la Asamblea francesa,

que las desgracias públicas y las corrupciones del gobierno derivan de la ignorancia, la negligencia ó el desprecio de los derechos humanos. Como es natural, en este y en otros capítulos, al hablar del gobierno, el Estado, la comunidad, etc., empleo estos términos en un sentido general, sin referirme á divisiones políticas existentes. Lo que propiamente pertenece al distrito ó al barrio, lo que á la provincia ó al Estado, lo que á la nación y lo que á la federación de naciones que comprende el plan de la civilización, es un asunto que no he tratado. En cuanto á la organización más propia del gobierno y á la distribución de poderes, hay que pensar mucho.